

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

102**RIVAS-VACIAMADRID**

OTROS ANUNCIOS

Decreto 2898/2012.—Resolución de don José Masa Díaz, alcalde-presidente del Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid.

A tenor de lo dispuesto en la resolución de 1 de abril de 1997, conjunta de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Cooperación Territorial, en la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, y en la resolución conjunta de 28 de abril de 2005, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Administración Local, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre el procedimiento para acordar la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no hayan sido renovadas cada dos años, comunicadas por el Instituto Nacional de Estadística en fichero de intercambio H28123IA.212, habiendo sido intentadas las correspondientes notificaciones con resultado infructuoso y/o, en su caso, no habiendo acudido los interesados a formalizar la renovación de su inscripción padronal.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y demás normas de general aplicación, resuelve:

Primero.—Declarar caducadas con la fecha indicada las inscripciones padronales que se relacionan en el anexo adjunto.

Segundo.—Dar de baja dichas inscripciones, si bien la eficacia de esta medida queda demorada hasta la fecha en que se publique la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 57.2 y 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

ANEXO

Número de orden. — Apellidos y nombre. — NIA. — Número de documento. — Fecha de nacimiento. — Fecha de variación

1. — Abbar, Hafida. — 93822. — W-584482. — 10 de abril de 1976. — 27 de mayo de 2012.

2. — Boughroum, Hammadi. — 93647. — X-04169989-C. — 1 de enero de 1957. — 14 de mayo de 2012.

3. — Corvalán Vázquez, María Delfina. — 93692. — X-06722664-V. — 12 de mayo de 1979. — 18 de mayo de 2012.

4. — Daghouj, Karim. — 93773. — No consta. — 20 de agosto de 1994. — 24 de mayo de 2012.

5. — Elabdellaoui, Youness. — 93806. — X-06724393-K. — 3 de mayo de 1987. — 25 de mayo de 2012.

6. — Giraldo García de, Gloria María. — 68745. — 11.112.825. — 10 de marzo de 1958. — 1 de junio de 2012.

7. — Md Issa, Safa. — 93941. — X-01025986-W. — 2 de agosto de 1987. — 8 de junio de 2012.

8. — Molina de, Abby Onderdonk. — 58007. — 431.927.461. — 31 de agosto de 1982. — 7 de junio de 2012.

9. — Ospina Castaño, Lizbeth. — 85333. — X-08648391-T. — 25 de febrero de 1986. — 26 de mayo de 2012.

10. — Qiu, Lingli. — 93727. — X-08119175-Z. — 9 de septiembre de 1990. — 20 de mayo de 2012.

11. — Rodrigues Da Silva, Keila Cristina. — 85234. — Y-00428745-Q. — 28 de octubre de 1984. — 2 de junio de 2012.



12. — Rodríguez Leal, Miguel Ángel. — 82341. — D-0338591. — 24 de noviembre de 1986. — 8 de junio de 2012.

13. — Rojas, Héctor Mario. — 84904. — 21778442-N. — 10 de noviembre de 1970. — 14 de mayo de 2012.

14. — Rosas Valdivia, Cristina. — 81180. — X-07984435-P. — 21 de agosto de 1982. — 17 de mayo de 2012.

15. — Talidi El Fadlaoui, Saida. — 52998. — X-02163201-M. — 28 de noviembre de 1986. — 4 de junio de 2012.

16. — Valdivieso Celi, Katherine Nathaly. — 93641. — 1.104.801.517. — 27 de noviembre de 1991. — 13 de mayo de 2012.

17. — Vera Díaz, Pelagia Ramona. — 60537. — 962.251. — 23 de marzo de 1960. — 18 de mayo de 2012.

En Rivas-Vaciamadrid, a 18 de junio de 2012.—Ante mí, el secretario general, Víctor Manuel Villasante Claudios.—El alcalde-presidente, José Masa Díaz.

(02/5.748/12)